Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 1 de 64

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2026 A 31/03/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	Si X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	82.70%	67.71%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	**9667-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 2 de 64

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9667-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151
PROYECTO	Proyecto de inversión 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (5.604.489.858), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (4.595.681.684) correspondiente al 82,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.008.808.174) correspondiente al 18,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION 1 del 02 de enero de 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACION 2 del 12 de septiembre 2025	**RECONOCER** el ajuste por los valores unitarios del 2025 de acuerdo con el INCREMENTO DEL IPC PARA el año 2025 y VIGILANCIA de acuerdo con la normatividad vigente. ajuste por valor total de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), así: **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16.148.675), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 3 de 64

	elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.892.759) conformidad a lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 1. **Parágrafo:** El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al CDP 17425 y CRP 19421 de 2024, CDP 59 y 63 de 2025 y CRP 55 y 57 de 2025. por valor de VEINTIDÒS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y con aportes en especie del Asociado, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895). **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio, un valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS la suma de VEINTIDÒS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y • Por parte del asociado aportara en especie un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895), para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 06 a corte de 30 de junio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **INCORPORAR** De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 7 - 50 CUPOS MODERADOS – FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($3.704.064.841)
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 4 de 64

OBJETO:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 12 de marzo 2026 con tema: Empalme a la profesional de enfermería. 1.2. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 13 marzo 2026 con tema: Empalme a la profesional de enfermería. 1.3. FORGD040 Formato ayuda de memoria del 09 marzo 2026 con tema: Reporte capacitación BPM e inducción de manipulador de alimentos. 1.4. FORGD040 Formato ayuda de memoria 06 marzo 2026 con tema: Inducción a personal de servicios generales. 1.5. FORGD040 Formato ayuda de memoria 06 marzo 2026 con tema: Reporte capacitación BPM e inducción de manipulador de alimentos. 1.6 FORGD040 Formato ayuda de memoria del 09 marzo 2026 con tema: Reporte capacitación BPM e inducción de manipulador de alimentos.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//15. IG 9667 – 2024 marzo 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//15. IG 9667 - 2024 marzo 2026.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 5 de 64

conjuntamente con el Supervisor del mismo.	evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y las modificaciones contractuales No 1 y No 2. Enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformatio	2024-Numeral 7. Ejecución del contrato.
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla al correo electrónico del envío de solicitud de observaciones del FOR-PSS-209.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/2.compromisos generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto del cumplimiento de la siguiente obligación: Obligación de carácter técnico: Obligación No. 14 del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano	//15. IG 9667-2024 marzo 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato Relación talento humano.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026./1.Informefinanciero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3. Pago seguridad social empleados 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales	//15. IG 9667-2024 marzo 2026./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 6 de 64

familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9667 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR GD 016 (Formato entrega de documentos) 11.2 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID 11.3 FOR-GD-035 identificación de espacio de almacenamiento) 11.4 Registro Fotográfico Archivo 11.5 Impresión De Pantalla Correo Electrónico Radicación Digital Que Soporta El Informe De Gestión Del Periodo	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 7 de 64

12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9667-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 980-47-994000029738 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $1.120.897.971.60 / 26/12/2024 / 27/12/2026 Pago De Salarios / $280.224.492.90 / 26/12/2024 / 27/06/2029 Calidad en el servicio / $1.120.897.971.60 / 26/12/2024 / 27/12/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No 980-74-994000011513 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Contratistas y subcontratistas / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Vehículos propios y no propios / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 980-47-994000029738 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MODIFICACION N. 2 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $1.126.506.258.40 / 26/12/2024 / 27/12/2026 Pago De Salarios / $281.626.564.60 / 26/12/2024 / 27/06/2029 Calidad en el servicio / $1.126.506.258.40 / 26/12/2024 / 27/12/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No 980-74-994000011513 ANEXO 4 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MODIFICACION N. 2 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Contratistas y subcontratistas / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Vehículos propios y no propios / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 https://community.secop.gov.co.IView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión en:	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 8 de 64

obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	13.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 06 de marzo de 2026 con el tema: Reunión supervisión componente ambiental. 13.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 25 de marzo de 2026 con el tema: Reunión mensual de coordinadores. 13.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 27 de marzo de 2026 vía Microsoft TEAMS con el tema: Fortalecimiento protocolo para la prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101 y formato FOR-PSS-803.	
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14. Informe Gestión 9667-2024 marzo 2026	//15. IG 9667-2024 marzo 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II en: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetai lView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Awar dContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsF romContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# GenericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 4.9 FOR-PSS-461 Formato presentación de facturas	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Informe financiero/ 4. Costos fijos
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso:	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 9 de 64

administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 de responsabilidad civil. Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual. 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetai lView/IndexUniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Awar d ContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsF ro mContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# Ge nericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 20 -
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856 15
2026-04-21 17:22:00 37-05:00 - Pagina 10 de 64

- SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	Compromisos generales / Compromisos 17,18,19,20 y 21.
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación, firmada por el representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO fue necesario realizar denuncias ante la autoridad competente: 24.1 Certificación firmada por el representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 11 de 64

delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 27 de marzo 2026 con tema: capacitación sarampión.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con concepto sanitario Favorable con requerimiento para el Servicio de Alimentos y Desfavorable para el Hogar, y que ha realizado todas las acciones necesarias para obtener el concepto favorable y además se encuentra programada para el mes de abril de 2026, la visita para concepto sanitario de la Secretaría Distrital de Salud: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia No. SB08C 005637 del 24 de noviembre del 2025 con Concepto Desfavorable. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. AS02C 152561 del 24 de noviembre del 2025 con concepto favorable con requerimiento y un porcentaje de cumplimiento 79%. 26.3 Impresión de Pantalla del del seguimiento a la solicitud de visita la cual indican programación para abril del 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de marzo de 2026 con el tema: Identificación de signos de infestación de plagas.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión 9667 marzo 2026 se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9667-2024.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 12 de 64

29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 29
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo de 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato relación Talento Humano 30.1 Certificación firmada por Representante legal	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1.2Talento humano. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 30
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 31.1 Contrato individual de trabajo vinculación persona con discapacidad. 31.1.1 Formato comprobación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. 31.2 Actividades sensoriales: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 31.3 Póliza para atención medica domiciliaria EMI 31.4. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato, lo cual se evidencia en:	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 32

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 13 de 64

precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias los días 05, 12, 19 y 26 de marzo 2026. 32.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico a responsable aperturas de buzón de sugerencias SDIS, con el tema: Consolidado Aperturas marzo de 2026 CC Hogar Casa Santa María. 32.3 Impresión de pantalla correo electrónico con la aprobación por parte por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez de los documentos cargados en el Drive institucional.	
33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 33.1. Certificación firmada por representante legal. 33.2. Certificación proveedor mercados campesinos.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos cero (0); traslados cero (0); egresos del servicio cero (0); días salidas a medio familiar dieciocho (18) y días de hospitalización sesenta y cuatro (64): 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción y actualización del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Puentes de palabras – Sesión: El Tesoro de la Idea Central; Actividad 2. Neuro–GYM – Crucigrama;	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 14 de 64

	Actividad 3. Mi chispa creativa - Arte para sanar: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades: 2.1.2.1 Actividad 1. Saberes para toda la vida; Actividad 2. Habilidades que generan oportunidades; Actividad 3. Manualidades “Tiempos para crear y sentir”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2.2 FOR-GD-040 del 11 de marzo del 2026, con el tema: Coordinación interinstitucional para la vinculación laboral de personas mayores. 2.1.2.3 FOR-GD-040 del 12 de marzo del 2026, con el tema: Socialización de posibles ofertas laborales para las personas mayores. 2.1.2.4 FOR-GD-040 del 25 de marzo del 2026, con el tema: Coordinación con entidades públicas y privadas para ofrecer ofertas de educación formal y no formal. **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad 1. Proyecto de vida y autonomía - Sesión: El Tesoro de las Similitudes; Actividad 2. Mi voz y mi derecho – Sesión: Derecho a la Participación y a Ser Oído; Actividad 3. Sabiduría en expresión – Canta y gana; Actividad 4. Melodías compartidas – Voces de fe y esperanza; Actividad 5. Pasos de oro – Paleta de colores; Actividad 6. Encuentros con sentido – Búsqueda de la cesta adaptada: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad 1. Informando y educando a la persona mayor; Actividad 2. Cuidarse es quererse; Actividad 3. Vivir de forma independiente; Actividad 4. Movimiento vital: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad 1. Identidad, cultura y valores- Sesión: Los Zapatos del Otro; Actividad 2. Fortaleciendo vínculos - Sesión: Nuestros Derechos y Deberes; Actividad 3. Foro de saberes – La sabiduría y como se percibe.; Actividad 4. A mi edad, diversidad – Foro plateado, soledad, compañía y afecto: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad 1. Encuentro, conciencia y aprendizaje - Sesión: El color de mi dicha; Actividad 2. Palabras de vida y espiritualidad - Sesión: El poder de la gratitud; Actividad 3. Valores que dan paz -Sesión: La escucha compasiva; Actividad	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //15 IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856 15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 15 de 64

	4. Oración y acción -Sesión: Ejemplos de propósitos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros</u>**: 2.2.4.1 Actividad 1. Creciendo juntos con la naturaleza; Actividad 2. Cuidemos el ambiente jugando y creando: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:</u>** 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de marzo de 2026, con el Tema: Sinergia. 2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de marzo de 2026, con el Tema: Equilibrio. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.3.1 Línea de atención familia:</u>** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de marzo de 2026 por medio virtual, con el Tema: Familias que cuidan: Hablar para cuidar: Comunicación que une. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2026, con el Tema: Encontramos para cuidar: Jornadas de llamadas a referentes familiares. 2.3.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo 2026, con el Tema: Encontrarnos para cuidar: Búsqueda de redes familiares y/o sociales. . **<u>2.3.2 Línea de atención Participación:</u>** 2.3.2.1 Actividad 1. Voces que construyen; Actividad 2. Derechos en común; Actividad 3. Participar para cuidar; Actividad 4. Convivir con dignidad; Actividad 5. Autonomía en acción: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.3 Línea de atención. Redes.</u>** 2.3.3.1 Actividad 1. Saberes que trascienden; Actividad 2. Puentes de sabiduría: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.4 Línea de atención Convivencia.</u>** 2.3.4.1 Actividad 1. TERRITORIO COMUN - Bases del conducto regular; Actividad 2. Pacto en acción - Derechos y deberes establecidos en el pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronogramas del equipo interdisciplinario ejecutados del mes de marzo 2026, convenio 9667-2024, de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres	técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 16 de 64

	desarrollados con las personas mayores lo cual se evidencia en: 2.4 Cronogramas 2.4.1 Cronograma Auxiliar Terapia Ocupacional 2.4.2 Cronograma Enfermería 2.4.2.1 Cronograma Enfermería 2.4.3 Cronograma Fisioterapia 2.4.4 Cronograma Gerontología 2.4.5 Cronograma Nutrición 2.4.6 Cronograma Psicología 2.4.7 Cronograma Terapia Ocupacional 2.4.8 Cronograma Trabajo Social 2.4.9 Cronograma Artes	Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de veintinueve (29) formulaciones al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de tres (3) escalas Barthel por actualización y las siguientes intervenciones individuales realizadas por los profesionales: dieciocho (18) intervenciones individuales a doce (12) personas mayores por el área de psicología, siete (7) intervenciones individuales a cinco (5) personas mayores y una (1) a red familiar, por el área de trabajo social, veintisiete (27) intervenciones individuales a veinte (20) personas mayores por gerontología, seis (6) intervenciones individuales a tres (3) personas mayores por el área de terapia ocupacional, doce (12) intervenciones individuales a diez (10) personas mayores por el área de nutrición, nueve (9) intervenciones individuales a ocho (8) personas mayores por el área de artes y tres (3) intervenciones individuales a tres (3) personas mayores por el área de fisioterapia, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 03 de marzo de 2026, con el tema: Reporte PAIIN – Plan de Atención Integral Individual. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de marzo de 2026, con el tema: Reporte intervenciones individuales. 3.3 Impresión de pantalla correo electrónico con el tema: Consolidado reporte PAIIN CC Casa Santa María, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado. 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2026, con el tema: Reporte de realización de Barthel. 3.4 Formato reporte planes de atención integrales individuales PAIIN del mes de marzo 2026, Excel. (Formato no controlado)	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 03.
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no se realizaron valoraciones iniciales toda vez que no se presentaron ingresos en el presente periodo.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 17 de 64

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron nueve (09) seguimientos trimestrales según el cronograma: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 31 de marzo del 2026 con el tema: reporte relación de seguimientos trimestrales y realización plan de cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, no se realizaron valoraciones iniciales por no presentarse ingresos, ni cierre de historias psicosociales por fallecimiento, traslados, evasiones o reintegros familiares o sociales para marzo del 2026, se realizaron un total de veintiún (21) seguimientos nutricionales: seis (06) a necesidad y quince (15) trimestrales, canalizaciones con un total de cuarenta y ocho (48) durante la ejecución del convenio y para el mes de marzo 2026 asistieron seis (06) personas mayores interconsulta de nutrición; se realizó el diligenciamiento del Listado de SIRBE con los datos antropométricos de las personas mayores y se cuenta con la impresión de pantalla correo electrónico con el primer reporte trimestral Listado SIRBE de igual menara se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes marzo 2026 e Impresiones de Pantalla del correo electrónico informando a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad, documentos que se encuentra incorporados en la historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para febrero 2026 6.3 Impresión de pantalla del correo electrónico con él envió del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, a las nutricionistas de la asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 6.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2026 con el tema: Reporte de las Acciones adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad).	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación,	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 18 de 64

el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1 Socialización mensual de la implementación y apropiación del pacto de convivencia Cuidado del entorno/grupo focal: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 07.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Saberes para toda la vida; Actividad 2. Habilidades que generan oportunidades; Actividad 3. Manualidades “Tiempos para crear y sentir”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de marzo 2026. 8.2 Registro fotográfico uso de prensa - revistas. 8.3 Jornada de alfabetización TICS: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.4 Planilla asistencia uso de computador persona mayor.	//15. IG 9667-2024 marzo2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.1. Eje Ocupación humana/ 2.1.2 Movilizando capacidades. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 informe control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: inyección denosumab 1, biometría ocular 1, cambio de sonda 3, eco TT 4, eco vías urinarias 1, eco ocular modo A y B 1, electrocardiograma 6, hemodiálisis 11, infiltraciones 1, laboratorio 22, mamografía 2, pruebas neuropsicológicas 2, radiografía columna lumbosacra 2, radiografía rodilla bilateral 1, radiografía tobillo 2, radiografía de tórax 2, recuento de células endoteliales 1, tomografía senos	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856 15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 19 de 64

	paranasales 1, cirugía plástica 1, dermatología 1, gastroenterología 1, medicina general 1, oftalmología 11, oftalmología de retina 2, ortopedia 3, medicina interna 3, uro oncología 1, nefrología 2, neurología 9, neuropsicología 2, odontología 4 9.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 marzo del 2026 tema: adecuado diligenciamiento de los formatos de enfermería. 9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 marzo del 2026 tema: vacuna contra sarampión. 9.4 Cuadro de rotación de auxiliares de enfermería y enfermera profesional. 9.5 FOR-PSS-222 Formato Excel sobre registro de morbilidad accidentalidad y mortalidad. 9.6 Lista de chequeo tabla 17.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11. 4 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores: 2.3.4.1 Actividad 1. TERRITORIO COMUN - Bases del conducto regular; Actividad 2. Pacto en acción - Derechos y deberes establecidos en el pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 20 de 64

académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema: Matriz de seguimiento al lineamiento febrero técnico mes de marzo 2026 Casa Santa María. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el tema: Aval Matriz Seguimiento al Lineamiento Técnico del mes de marzo 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de marzo de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, sin embargo, para el presente periodo el asociado NO realizó la entrega oportuna de la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado según el tiempo establecido por el anexo técnico: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, envío Caracterización actualizada del mes de marzo de 2026 CC Santa María. 14.2 Matriz de caracterización en formato Excel.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 14.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones alimentos. 1.3. Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para marzo 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 21 de 64

2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 2.2. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias ejecución del convenio 9667-2024. 2.3 FOR- NOC Formato No controlado Derivación de Menús. 2.4 Formato FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, para marzo 2026. 2.5. Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, para marzo 2026. 2.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 marzo del 2026, con el tema: Reporte socialización lista modificaciones alimentarias para el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 31 de marzo de 2026 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, con registro fotográfico. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para marzo 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.4 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte de ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 nutrición y salubridad).	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02 //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 22 de 64

	5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 marzo del 2026 con el tema Reporte refrigerio nocturnos y complementos nutricionales.	Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 para el convenio 9667-2024. 6.2. Cronograma Plan de Capacitación de BPM, ejecución del Convenio 9667-2024 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 27 marzo 2026 con el Tema: Reporte capacitación BPM (BPM “Buenas Prácticas de Manufacturas”, Contaminación, Tipo de contaminación y ETAS “Enfermedades Trasmitidas por Alimentos y Agua Contaminados”)	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 27.2 FOR-DG-040 Formato Ayudad de Memoria del 27 de marzo del 2026 con el tema: Identificación de signos de infestación de plagas. Soporte ubicado en la carpeta No 27 de Compromisos Generales del Asociado. 7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.1.1 NS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos 7.1.2 INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.3 INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.4 INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos 7.1.5 INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentos 7.1.6 INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos po operadores en asociación. 7.1.7 NS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a l minuta de alimentos. 7.1.8 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación 7.2 Formatos Servicio de Alimentos: **ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO** 7.2.01 FOR-PSS-175 Formato Plan De Compras Semanal	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27 //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 23 de 64

7.2.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
7.2.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
7.2.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
7.2.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
7.2.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación
7.2.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos
7.2.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación Características Organolépticas
7.2.10	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual
7.2.11	FOR-PSS-252	Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas
7.2.12	FOR-NC	Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.3.1	FOR-PSS-064	Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable
7.3.2	FOR-PSS-065	Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes
7.3.3	FOR-PSS-066	Formato Inspección De La Presencia De Plagas
7.3.4	FOR-PSS-067	Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje
7.3.5	FOR-PSS-068	Formato Lista De Verificación De Limpieza Desinfección Y Acciones Correctivas
7.3.6	FOR-PSS-069	Formato Registro Control De Plagas
7.3.7	FOR-PSS-071	Formato Verificación De Hermeticidad
7.3.8	FOR-PSS-803	Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos

7.4. Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9667-2024

7.5. Los documentos de los proveedores se encuentran al día para el mes de marzo del 2026, el asociado adjuntas las acciones realizadas por parte del proveedor de MERC 1 SAS, con la impresión de pantalla de la solicitud y el número para realizar el seguimiento para cuando programen la visita.

7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos, para marzo 2026 del servicio de alimentos.

7.7 Impresión de Pantalla del correo electrónico con el envío informado el diligenciamiento del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios. Los	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 24 de 64

manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para marzo del 2026. 8.2. Turnos Talento Humano SA (Servicio de Alimentos) de manipuladores de alimentos, técnica en alimentos y nutricionista de la comunidad de cuidado, para marzo 2026.	Salubridad / Compromiso 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 31 de marzo del 2026, con el nombre del encuentro: Actividades Sensoriales, la nutricionista participa en una (1) actividad durante el mes de MARZO. ACTIVIDAD 12: "Aprendamos Juntos sobre la Diabetes", las cual se encuentran ubicadas en la carpeta de evidencias 31 de Compromisos Generales. 2.2.1.1 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 31 de MARZO del 2026, la nutricionista participa en la actividad 1 " Huesos sólidos, vida segura: taller sobre osteoporosis". el soporte se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias 2 del Componente de Atención Integral. 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Registro Fotográfico de la IEC "Formato Estrategia de Información educación y comunicación" con el tema: Huesos Sanos Taller de Osteoporosis. 9.4 Captura de pantalla primer reporte trimestral de la IEC "Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física"	//15. IG 9667-2024 marzo 2026. /2. compromisos generales/Compromiso 31 //15. IG 9667-2024 marzo 2026. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/Compromiso 02/2.1 Pai/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Línea Cuerpo Y Mente //15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 25 de 64

preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1. Captura de pantalla de envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús salida lúdico recreativo en marzo 2026, e impresión de pantalla con la aprobación de este, y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones alimentos Aprobado.	Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Alimentos en la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//15. IG 9667-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó la totalidad de actividades del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria reporte mensual plan de mantenimiento preventivo y correctivo del 31 de marzo de 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo tablas elementos de dotación:	//15. IG 9667-2024 marzo 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 26 de 64

	Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	seguros / Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 01 de febrero del 2026 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026 con el tema: entrega de elementos de aseo personal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 04 de marzo del 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica la entrega de dotación de vestuario para el presente periodo de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	NO APLICA
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma y Calibración de equipo el cual está al día. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para marzo del 2026.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico:	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ 3. Compromisos técnicos / 3. Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 27 de 64

capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	8.1. Lista de chequeo Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Lista de chequeo Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	ambientes adecuados y seguros / Compromiso 08.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de marzo de 2026. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de marzo de 2026, con el tema: Reporte entrega de kit (tapabocas) para el personal manipulador de alimentos y servicios generales y (tapabocas, guantes de nitrilo y cofias) para el personal de enfermería.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//15. IG 9667-2024 marzo 20266 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con Concepto Técnico Favorable vigente por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos. No obstante, la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María adelantó diversas gestiones durante el mes de marzo de 2026 con el propósito de obtener el concepto técnico favorable. En el mes de marzo de 2026 se realizó una nueva solicitud de visita ante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, a través de la plataforma de esta entidad, con el fin de obtener el concepto técnico de bomberos de manera exclusiva para la Comunidad de Cuidado Santa María. Lo anterior, debido a que la visita efectuada en febrero de 2026, solicitada mediante la plataforma Bogotá Te Escucha, no fue efectiva para la obtención del concepto técnico de bomberos vigente de la unidad operativa. De manera complementaria, la fundación, en su interés y compromiso por obtener dicho concepto técnico, se encuentra gestionando nuevas cotizaciones para evaluar la viabilidad de implementar un sistema de protección contra incendios en FUMDIR, conforme a las observaciones previas emitidas por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en caso de que el trámite mencionado no resulte efectivo.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 28 de 64

	Se adjuntan como soportes el comprobante de radicación de visita con ID de Registro 391151, Código de Solicitud VUMGME7YEG367964 y la cotización para la instalación del sistema de aspersión en FUMDIR. 2.1. Comprobante de radicación de visita. 12.2. Cotización Red Contra Incendio	
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 protocolos de seguridad: 13.1.1 protocolo de ingreso al personal ajeno 13.1.2 protocolo de prevención de accidentes 13.1.3 protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción LCO 3-4-0636 del 30 mayo 2003, la cual fue otorgada posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de febrero de 1998, por lo que no se requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica: 14.1 Licencia de construcción LCO 3-4-0636.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado ubicado en la actividad del compromiso No 14, no se evidenció la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de marzo de 2026. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de marzo de 2026, con el tema: Apagón Ambiental. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de marzo de 2026, con el tema: Socialización del manual de mantenimiento. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de marzo de 2026, con el tema: Socialización día mundial del agua.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/3. compromisos técnicos/4. Componente Gestión Ambiental/compromiso 01.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 29 de 64

1.1.5 Certificado de aprovechamiento de residuos aprovechables del 30 de marzo de 2026.

1.1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2026, con el tema: Reunión GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria).

1.1.7 Documento soporte plásticos de un solo uso del 31 de marzo de 2026.

1.1.8 Impresión de pantalla Reporte consumo semanal de agua de marzo de 2026.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.1.06	FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.07	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso para el PGIRH
1.2.1.08	FOR-GA-021	Formato RH1 registro diario de generación de residuos hospitalarios
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.09	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.10	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.1.11	FOR-GA-031	Formato Registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasas
1.2.1.12	FOR-GA-024	Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares
1.2.1.13	FOR-GA-030	Formato medición, registro y reporte de aceites vegetales usados
1.2.1.14	FOR-GA-018	Formato plan de transporte RESPEL (residuos peligrosos)

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa SANIOX del 25 de noviembre de 2025 con número de servicio 3772. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa SANIOX con No 3779 de servicio del 28 de noviembre de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 30 de 64

	1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios por la empresa ECOLOGÍA Y ECOENTORNO S.A.S con el número PT-0118136 del 30 de marzo del 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Actividad 1: Creciendo juntos con la naturaleza. Actividad 2. cuidemos el ambiente jugando y creando en el formato FOR-PSS-570 registro de actividades con personas mayores. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de marzo de 2026, con el tema: Matriz de riesgos ambientales, plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los riesgos sólidos PAIPAER-PLA-GA-030, plan de gestión integral de AVU FOR-GA-030.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico. 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío ficha SIRBE	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos:0 Hospitalizados:64 días Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 18 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 31 de 64

	4.5 Planilla Asistencia	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 13 de marzo de 2026, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas. 5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de marzo de 2026, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.	//15. IG9667-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Licencia de tránsito 4.5.2 SOAT 4.5.3 Licencia de conducción 4.5.4 Póliza responsabilidad civil contractual 4.5.5 Documentos transporte 4.5.6 Factura electrónica	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/Informe financiero/costos fijos/4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Certificación mes de marzo 2026 4.4.2 Contrato No 16716 de junio de 2021 hasta 31 de diciembre 2025	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/Informe financiero/costos fijos /4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación de cupos. 4.1.2.FOR PSS 214 Formato relación talento humano.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026/Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //15. IG 9667-2024 marzo 2026/Informe financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó a la supervisión los respectivos avales durante el mes para contar con el talento humano mínimo requerido: 9.1. Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida de dos enfermeras jefe. 9.2. Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida de servicios generales. 9.3. Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida de operaria de cocina.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026 3. Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No9.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 32 de 64

deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1. Contrato No SG2G60532025 de fecha 02 de enero de 2025 4.6.2. Otro si contrato vigilancia 4.6.3. Factura No FE 5090 de marzo del año 2026	//15. IG 9667-2024 marzo 2026//Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.8 Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Documentos revisores fiscal.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026//Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//15. IG 9667-2024 marzo 2026

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 5.604.489.858 SDIS $ 4.595.681.684 ASOCIADO $ $ 1.008.808.174
ADICIONES:	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 33 de 64

REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$3.111.654.016
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.250.087.446
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	$ 326.171.200
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	$ 58.362.964
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario.	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	$-659
	TOTAL	$ 233.940.222

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9667-2024

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 4.595.681.684	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 4.595.681.684	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 3.111.654.016	67,71%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 233.940.222	5,09%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 3.345.594.238	72,80%
8. Saldo:	**$ 1.250.087.446**	**27,20%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
ene-25	$ 212.639.222	4,63%
feb-25	$ 213.536.645	4,65%
mar-25	$ 218.688.336	4,76%
abr-25	$ 204.187.262	4,44%
may-25	$ 215.030.145	4,68%
jun-25	$ 211.943.757	4,61%
jul-25	$ 271.665.734	5,91%
ago-25	$ 210.212.568	4,57%
sep-25	$ 211.817.327	4,61%
oct-25	$ 221.476.243	4,82%
nov-25	$ 215.706.178	4,69%
dic-25	$ 253.516.087	5,52%
ene-26	$ 227.932.715	4,96%
feb-26	$ 223.301.797	4,86%
Totales	**$ 3.111.654.016**	**67,71%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 34 de 64

1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 817.440	$29.135.838		$ 212.639.222	
febrero-2025	1	28	1400	$ 235.157.000	$ 1.481.610	$20.138.745		$ 213.536.645	
marzo-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 1.481.610	$22.422.554		$ 218.688.336	
abril-2025	1	30	1481	$ 240.114.000	$ 1.759.270	$34.167.468		$ 204.187.262	
mayo-2025	1	31	1500	$ 242.592.500	$ 1.072.890	$26.489.465		$ 215.030.145	
junio-2025	1	30	1500	$ 240.114.000	$ 1.277.250	$26.892.993		$ 211.943.757	
julio-2025	1	14	700	$ 112.053.200	$ 587.535	$10.777.572	$54.304.186	$ 154.992.279	
julio-2025	15	31	850	$ 130.602.500	$ 510.900	$13.418.145		$ 116.673.455	
agosto-2025	1	31	1500	$ 242.711.000	$ 689.715	$31.808.717		$ 210.212.568	
septiembre-2025	1	30	1498	$ 240.232.500	$ 2.168.285	$26.246.888		$ 211.817.327	
octubre-2025	1	31	1540	$ 242.711.000	$ 2.360.485	$19.889.989	$ 1.015.717	$ 221.476.243	
noviembre-2025	1	30	1500	$ 240.232.500	$ 1.149.525	$23.376.797		$ 215.706.178	
diciembre-2025	1	31	1550	$ 242.711.000	$ 2.401.230	$27.896.888	$41.103.205	$ 253.516.087	
enero-2026	1	31	1550	$ 249.875.850	$ 1.631.282	$20.311.853	$ 0	$ 227.932.715	
febrero-2026	1	28	1400	$ 242.217.300	$ 684.086	$18.231.417		$ 223.301.797	
marzo-2026	1	31	1550	$ 249.875.850	$ 2.157.502	$25.117.027		$ 222.601.321	Nota 1
RETROACTIVO VIG ENERO 1 AL 14 JULIO 2025	1	14		$ 6.060.482	$ 0	$ 19.792	$ 0	$ 6.040.690	
RETROACTIVO VIG JULIO 15 AL 31 DICIEMBRE 2025	15	31		$ 5.832.277	$ 0	$ 612.762	$ 0	$ 5.219.515	
PAGO IPC DEL 12 SEP AL 31 DIC 2025	1	31		$ 131.162	$ 0	$ 52.466	$ 0	$ 78.696	
TOTALES			**$ 22.619**	**$3.636.385.200**	**$22.230.615**	**$376.322.356**	**96.423.108**	**$3.334.255.337**	

Nota 1

DESCUENTOS:

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $2.157.502 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 82 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 26.311 para un total de $2.157.502.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: MARZO				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Manipulador de alimentos	5	$ 80.859	$ 404.295
2	Servicios generales	5	$ 80.859	$ 404.295
3	Enfermera Profesional	11	$ 155.936	$ 1.715.296
4	Enfermera profesional	12	$ 155.936	$ 1.871.232
Total				$ 4.395.118

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: MARZO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	BIENES CONSUMIBLES	$ 5.479.900	$ 5.479.890	$ 10
Total				$ 10

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: MARZO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ABSORBENTES	$ 28.721.500	$ 10.332.770	$ 18.388.730

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 35 de 64

2	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 9.634.800	$ 7.498.309	$ 2.136.491
3	ALIMENTOS	$ 38.624.548	$ 38.427.870	$ 196.678
TOTAL				$ 20.721.899

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 126.970.244 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.238.497 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2026 – 31/03/2026		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.457.982	$ 0	$ 79.962.102	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 15.125.836	$ 0	$ 237.100.515	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Profesional en Artes	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 66.568.176	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.678.091	$ 0	$ 68.536.305	$ 0
Auxiliar de enfermería	13	$ 36.848.084	$ 0	$ 529.271.333	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.834.468	$ 0	$ 41.526.336	$ 0
Servicios Generales	5	$ 11.724.590	$ 0	$ 170.821.791	$ 0
Manipulador de alimentos	4	$ 9.298.813	$ 0	$ 140.861.484	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 128.208.750	$ 0	$ 1.884.961.247	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 25.810.150	$ 0	$ 359.580.450
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 4.010.950	$ 0	$ 52.929.790
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 9.645.747	$ 0	$ 152.080.547
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 2.751.659	$ 5.553.287	$ 24.595.185	$ 91.107.759
Bienes consumibles		$ 5.479.890	$ 0	$ 69.688.509	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 3.986.150	$ 0	$ 57.337.007	$ 0
Servicios funerarios		$ 0	$ 3.251.950	$ 0	$ 47.642.850
Transporte		$ 12.210.008	$ 10.090.880	$ 193.470.860	$ 133.247.904
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 25.045.475	$ 0	$ 139.164.304	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 0	$ 0	$ 74.710.558	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 177.681.932	$ 58.362.964	$ 2.443.927.670	$ 838.517.901
Costos Variables		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 10.332.770	$ 0	$ 140.627.781	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 7.498.309	$ 0	$ 105.624.474	$ 0
Alimentos		$ 38.427.870	$ 0	$ 559.010.539	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 56.258.949	$ 0	$ 805.262.794	$ 0
Costos por realización		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vestuario		$ 0	$ 0	$ 96.423.108	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 0	$ 0	$ 96.423.108	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 659	$ 0	$ 19.334	$ 0
Total costos:		$ 233.940.222	$ 58.362.964	$ 3.345.594.238	$ 838.517.901

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 36 de 64

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9667-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 953.247.202	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 898.424.070	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 843.600.938	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
ABRIL	**abr-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 788.777.806	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
MAYO	**may-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 733.954.674	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
JUNIO	**jun-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 678.393.702	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
JULIO	**jul-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 622.832.730	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
AGOSTO	**ago-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 567.271.758	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
SEPTIEMBRE	**sep-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 511.710.786	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
OCTUBRE	**oct-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 456.149.814	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
NOVIEMBRE	**nov-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 400.588.842	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
DICIEMBRE	**dic-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 345.027.870	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
ENERO	**ene-26**	Costos fijos	$ 57.223.016	$ 287.804.854	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 37 de 64

		Costos variables			
		Costos por realización			
FEBRERO	**feb-26**	Costos fijos	$ 57.223.016	$ 230.581.838	
		Costos variables			
		Costos por realización			
MARZO	**mar-26**	Costos fijos	$ 60.291.565	$ 170.290.273	
		Costos variables			
		Costos por realización			
Total			**$ 838.517.901**	**$ 170.290.273**	

Aportes total del asociado	**$ 1.008.808.174**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.008.808.174**
Costos fijos	$ 1.008.808.174
Costos variables	
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 838.517.901**
% aportes del asociado ejecutados	**83,12%**
Saldo aportes del asociado	**$ 170.290.273**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 38 de 64

15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2026 del convenio de asociación 9667 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 39 de 64

2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto del cumplimiento de la siguiente obligación: Obligación de carácter técnico: Obligación No. 14 del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 40 de 64

9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 41 de 64

	ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21 17:22:00 37-05:00 - Pagina 42 de 64

	cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 43 de 64

	resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21 22:00:37-05:00 - Pagina 44 de 64

	la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 45 de 64

	de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a los compromisos.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 46 de 64

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se presentaron ingresos a la unidad operativa de personas mayores.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 47 de 64

	Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 48 de 64

	académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar debido a que el asociado NO realizó la entrega oportuna de la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado según el tiempo establecido por el anexo técnico, como se evidencia en la bitácora de actividades.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 49 de 64

			través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 50 de 64

10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 51 de 64

			través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica la entrega de dotación de vestuario para el presente periodo de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856:15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 52 de 64

			través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción No manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad;	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 53 de 64

	manteniendo la base de datos de la población actualizada.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2)	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 54 de 64

	días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe..	

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 55 de 64

1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73786515
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 56 de 64

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O *A MEJORAR* DE LAS OBLIGACIONES.

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 7: "Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión." El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar, pues el asociado NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución.

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Compromiso No. 14 *"Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio."* De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, el grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar debido a que el asociado NO realizó la entrega oportuna de la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado según el tiempo establecido por el anexo técnico, como se evidencia en la bitácora de actividades.

El Operador Fundación Misioneros Divina Redención FUMDIR – Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María dio a conocer las acciones para el compromiso. No. 14 correspondiente al Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, informa que, *"frente a la presente obligación, la situación ocurrida en el mes de abril de 2026 con el envío del formato de caracterización el día 06 de abril obedeció a del 02 al 05 de abril, correspondía los festivos de semana santa, motivo por el cual se realizó la entrega el siguiente día hábil. No obstante, siendo conscientes de la responsabilidad adquirida, nos comprometemos a efectuar la radicación de los informes el primer día hábil del mes correspondiente, garantizando así el cumplimiento oportuno de lo establecido. Agradecemos su comprensión y continuaremos informando sobre el avance de la implementación de estas acciones"*.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026- 03-01*	FECHA DE PAGO *2026- 03– 31*	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 8 de abril de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal EDILBERTO ACERO CASTRO de la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 57 de 64

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI **X**	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2026. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-737856.15
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 58 de 64

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/04/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZON- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 59 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Mario Alfonso González Gutiérrez
1015394797
magov3@hotmail.com
Ingeniero ambiental y Sanitario
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 60 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

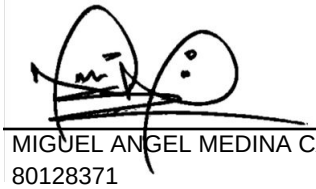
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



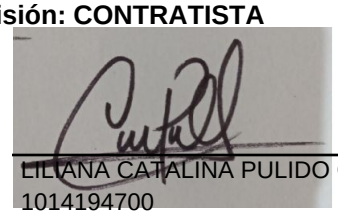
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 61 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



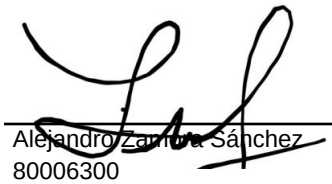
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



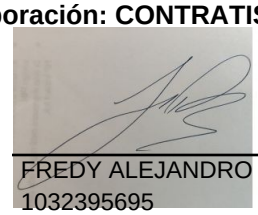
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Pagina 62 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 63 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mario Alfonso González Gutiérrez magov3@hotmail.com Ingeniero ambiental y Sanitario Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:51:27 Lec.: 2026-04-21 20:53:19 Res.: 2026-04-21 20:53:27 IP Res.: 186.30.139.34 Canal: Email
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:53:28 Lec.: 2026-04-21 20:54:34 Res.: 2026-04-21 20:54:37 IP Res.: 186.28.7.192 Canal: Email
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Superv Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:54:38 Lec.: 2026-04-21 20:55:09 Res.: 2026-04-21 20:55:16 IP Res.: 200.118.81.10 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:55:17 Lec.: 2026-04-21 20:55:51 Res.: 2026-04-21 20:55:56 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:55:56 Lec.: 2026-04-21 21:15:07 Res.: 2026-04-21 21:15:13 IP Res.: 181.138.50.126 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:15:13 Lec.: 2026-04-21 21:16:11 Res.: 2026-04-21 21:16:15 IP Res.: 186.155.17.216 Canal: Email
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:16:16 Lec.: 2026-04-21 21:17:09 Res.: 2026-04-21 21:17:15 IP Res.: 185.216.73.21 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:17:15 Lec.: 2026-04-21 21:36:03 Res.: 2026-04-21 21:36:12 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:36:13 Lec.: 2026-04-21 21:36:39 Res.: 2026-04-21 21:36:42 IP Res.: 190.253.166.206 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615
2026-04-21T22:00:37-05:00 - Página 64 de 64

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9667-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-205122-663b93-73785615

Creación: 2026-04-21 20:51:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 22:00:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:36:42 Lec.: 2026-04-21 21:37:07 Res.: 2026-04-21 21:37:11 IP Res.: 200.118.81.15 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:37:11 Lec.: 2026-04-21 21:40:32 Res.: 2026-04-21 21:41:12 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:41:12 Lec.: 2026-04-21 21:45:11 Res.: 2026-04-21 21:45:14 IP Res.: 191.156.122.44 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 21:45:14 Lec.: 2026-04-21 22:00:26 Res.: 2026-04-21 22:00:31 IP Res.: 191.156.176.4 Canal: Email